



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
RECTORIA

Santiago, 18 de julio de 1985.
R-393/85

Señor
Horacio Aránguiz Donoso
Ministro de Educación Pública
P R E S E N T E

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante el oficio ORD.No.6/693 de esa Secretaría de Estado, se instruyó a las Universidades en el sentido de retirar los Pases Escolares a aquellos alumnos a quienes se les hizo entrega de éste al postular al Crédito Fiscal, pero que en definitiva no les fue asignado.

Como la situación económica de estos alumnos, que no obtuvieron Crédito Fiscal, dista de ser buena, su retiro la agrava aún más. Es por ello, que solicito de usted se reconsidere la instrucción inicial y se permita mantenerles dicho Pase. Por otra parte, el no retirarlos nos evitará, probablemente, un motivo de conflicto con el alumnado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector

